



# **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**

## **SAN ISIDRO**

**PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

**Año 2024**

<b>EXPEDIENTE</b>	
<b>H.C.D.</b>	
<b>M 30</b>	<b>N° 181</b>

**Causante:**

**990 - H.C.D.**

**Objeto:**

**NOTA  
RELACIONADA CON EL RECONOCIMIENTO DE LA ORGANIZACIÓN  
SINDICAL.-**



## **SINDICATO DE EMPLEADOS MUNICIPALES DE SAN ISIDRO**

*COMISION DIRECTIVA: Horacio Reynoso, Secretario General*

Al

**H. Concejo Deliberante**

**De San Isidro**

S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D

Señor Presidente:

Nos dirigimos a Usted y por vuestro intermedio a todo el Honorable Cuerpo a fin de ponerlos en conocimiento de la discriminación política de la cual nos sentimos víctimas, violentándose –tanto por acción como por omisiones intencionadas-, el derecho constitucional de libre agremiación sindical y diversas normas que hacen a la libertad de los empleados y trabajadores municipales de San Isidro.

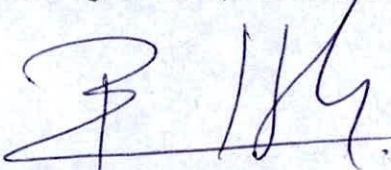
A tales fines venimos a poner en conocimiento de las y los concejales y concejales los hechos que consideramos agraviantes tanto para nuestra organización sindical cómo para las y los más de 400 compañeras/ros que representamos

### **HECHOS**

Hace más de 2 años junto a un grupo importante de compañeros/ras , disconformes con las malas prácticas de la organización sindical que representaba en soledad a los trabajadores y trabajadoras municipales, decidimos constituir un nuevo Sindicato con adhesión a la FEDERACIÓN DE SINDICATOS DE TRABAJADORES MUNICIPALES DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, con Personería Gremial 107

Así nos constituímos, muchos renunciaron al antiguo Sindicato de Trabajadores Municipales de San Isidro, y logramos la inscripción gremial (Resolución

**SINDICATO DE EMPLEADOS  
MUNICIPALES DE SAN ISIDRO**  
Av. CENTENARIO 632  
TEL.: 4708-0001  
CEL.: (11) 2473-7401  
e.d.e.m.s.i.@gmail.com

  
**HORACIO REYNOSO  
SECRETARIO GENERAL  
S.E.M.S.I**



FRANCISCO REYNOSO  
SECRETARIO GENERAL  
S.E.M.S.I

INDICATO DE EMPLEADOS  
MUNICIPALES DE SAN ISIDRO  
Av. CENTENARIO 532  
TEL: 0706-0001  
CEL: 091 2472 7401  
s.d.a.s.a.i. @smell.com



1583/2023 /Legajo 10256) con el nombre de Sindicato de Empleados Municipales de San Isidro.

Por Expediente 4613/2022 la Federación que nos representa hizo la correspondiente presentación y petición de los beneficios gremiales, lo que se reiteró con diversas peticiones de pronto despacho a fin de obtener el reconocimiento por parte del Municipio de nuestras actividades gremiales y el Código de descuento.

Nunca hubo respuesta. En aquel momento por la clara complicidad de la anterior gestión con el STMSI

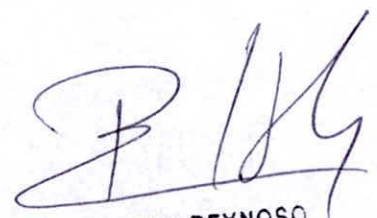
Con fecha 10 de enero del corriente, por Expediente 399/2024 solicitamos nos otorguen el código de descuento, como lo tiene el STMSI, ATE, y el Sindicato de Profesionales.

Por una arbitraria y maliciosa interpretación de la Ley de Asociaciones Sindicales y Profesionales, el Municipio intenta NO reconocernos

**Estamos convencidos que la verdadera razón es la existencia de un pacto entre quienes gobernaron antes y ahora el Municipio con el otro Sindicato de Trabajadores. Un pacto que llevó a altos niveles de corruptela en el gobierno anterior -que ahora parece querer repetirse-, pero también a las miserias salariales y laborales que hoy siguen sufriendo miles de compañeros y que parece no querer solucionarse.**

Salarios que solo cubren el cincuenta por ciento de la canasta básica, falta de escalafón, miles de compañeros contratados, la implementación de un nuevo sistema de locaciones de servicio, la falta de ropa de trabajo, despidos arbitrarios a compañeras/os contratados que terminaran en juicios laborales que pagaran los vecinos de San Isidro, persecución y despidos a dirigentes gremiales de nuestro Sindicato, la contratación de falsas cooperativas que solo explotan a otros trabajadores, contratación de mono tributistas en claro incumplimiento al Convenio Colectivo, entre otras tantas arbitrariedades que solo perjudican al Municipio y los servicios que deben prestarse.

**SINDICATO DE EMPLEADOS  
MUNICIPALES DE SAN ISIDRO**  
AN. CENTENARIO 592  
TEL: 4708-0001  
CEL: (11) 2473-7401  
s.d.e.m.s.i.@gmail.com

  
**HORACIO REYNOSO  
SECRETARIO GENERAL  
S.E.M.S.I**

SINDICATO DE EMPLEADOS  
MUNICIPALES DE SAN ISIDRO  
Av. CENTENARIO 532  
TEL: 0702-9001  
CEL: (M) 973-7401  
s.d.e.m.s.i@gmail.com

  
HORACIO REYNOSO  
SECRETARIO GENERAL  
S.E.M.S.I



Todo ello es solo una muestra que hacen al deterioro de los derechos laborales y la dignidad con que debe tratarse al trabajador municipal.

No fueron estas las propuestas prometidas en la campaña electoral por los funcionarios y colaboradores de esta nueva gestión, y lo peor, no observamos a la fecha una actitud que refleje la vocación de mejoras prometidas. Al contrario, vemos que hay una clara actitud y decisiones que buscan mantener el status quo con la casta sindical que tanto ha perjudicado a los trabajadores en estos últimos años.

Sin dudas el poder municipal se siente más cómodo negociando con este Sindicato, dejando de lado principios como el de libertad sindical, y temas importantes que hacen al capital más importante que tiene el Municipio que sin duda es su capital humano.

### **ANTECEDENTES**

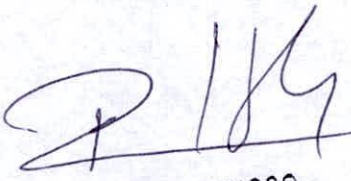
En muchos Municipios y Organismos Públicos Provinciales y Nacionales existen más de un Sindicato con representación.

Solo cómo ejemplo podemos decir que en San Fernando (3 Sindicatos), en Vicente López (3 Sindicatos) en Tigre (3 Sindicatos), en Educación tanto de la PBA como de CABA (más de 3 Sindicatos), en la mayoría de los Ministerios y Organismos del Estado Nacional (no menos de 3 sindicatos), y podríamos seguir con una lista interminable.

Dicha situación no ha generado perjuicio alguno al Estado, al contrario. La múltiple oferta sindical ha permitido que tanto en paritarias como en las actividades sociales que desarrollan los gremios se beneficien los trabajadores.

En tal sentido el silencio de la administración municipal a nuestro reclamo a disponer del código de descuento para poder contener las necesidades socio económicas que padece el trabajador municipal, solo perjudica al propio trabajador, que solo puede acceder a beneficios que presta de forma monopólica un solo Sindicato.

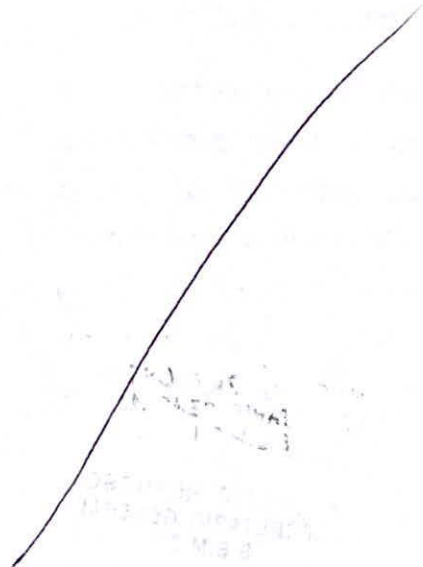
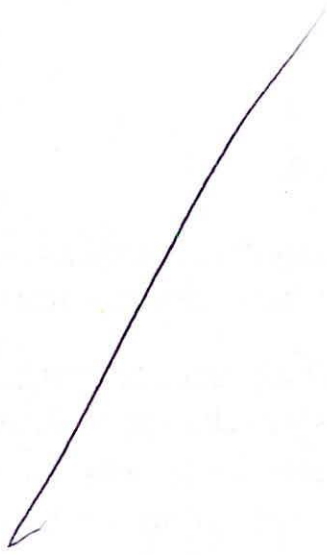
**SINDICATO DE EMPLEADOS  
MUNICIPALES DE SAN JUAN**  
AV. CENTENARIO 532  
TEL: 4728-0001  
TEL: (11) 2473-7421  
s.d.e.m.s.i.@gmail.com

  
**HORACIO REYNOSO  
SECRETARIO GENERAL  
S.E.M.S.I**

**SINDICATO DE EMPLEADOS  
MUNICIPALES DE SAN ISIDRO**  
Av. CENTENARIO 532  
TEL.: 4700-0001  
CEL.: (01) 2473-7401  
e.e.m.s.i. @mail.com



**HORACIO REYNOSO  
SECRETARIO GENERAL  
S.E.M.S.I.**





Ejemplo de ello son los abusivos préstamos que se otorgan, a tasas casi usurarias, impidiendo al empleado y trabajador municipal acceder a préstamos más flexibles, mejores ofertas de descuentos en productos de la canasta básica, y otros beneficios sociales. Dicha actitud es inentendible, salvo que existan intereses que desconocemos.

### **SOLICITAMOS**

Por lo expuesto es que requerimos a los Concejales y Concejales de San Isidro lo siguiente:

- 1) Una reunión presencial a fin de poder explayarnos con mayor amplitud respecto de las arbitrariedades que venimos padeciendo por parte del Departamento Ejecutivo;
- 2) Ante el silencio de la Administración, y previo a instar esta parte las acciones legales que puedan corresponder, se solicite al Departamento Ejecutivo un informe donde exprese las razones por las cuales no ha procedido aún a otorgar a nuestro Sindicato el código de descuento solicitado y el debido reconocimiento, lo que sin dudas es un beneficio para los compañeros municipales.

Quedamos a disposición del H. Concejo. Atentamente.

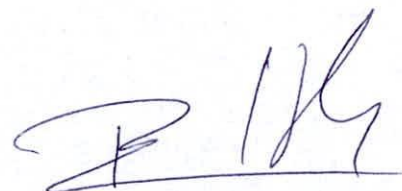
Horacio Reynoso

(Celular 11 5041 6367 / correo electrónico: [horacioreyno1969@gmail.com](mailto:horacioreyno1969@gmail.com))

Secretario General Sindicato de Empleados Municipales de San Isidro

FEDERACIÓN DE SINDICATOS DE TRABAJADORES MUNICIPALES DE LA PROVINCIA  
DE BUENOS AIRES

SINDICATO DE EMPLEADOS  
MUNICIPALES DE SAN ISIDRO  
Av. CENTENARIO 532  
TEL.: 4700-0001  
CEL.: (11) 2473-7401  
[s.d.e.m.s.i.@gmail.com](mailto:s.d.e.m.s.i.@gmail.com)



HORACIO REYNOSO  
SECRETARIO GENERAL  
S.E.M.S.I



Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante  
en su sesión de fecha *17 de 2024* pasa el presente  
expediente para su dictamen a la Comisión de  
*Administración y Reglamentación*  
SAN ISIDRO de *Julio* de *2024*

IVR  
P/D

GABRIEL F. ESTORONI  
SECRETARIO  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
SAN ISIDRO



Dr Martin Yaquez Pol  
PRESIDENTE  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

SECRETARÍA GENERAL  
SAN ISIDRO